

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTECANTOS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 al no haberse presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2018 y, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos23.100	Gastos de personal18.800
Impuestos indirectos1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios46.000
Tasas y otros ingresos13.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes15.000	Inversiones reales40.000
Ingresos patrimoniales22.200	Transferencias de capital3.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS108.800
Enajenación de inversiones reales10.000	
Transferencias de capital24.000	
TOTAL INGRESOS108.800	

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios de carrera.*

Un Secretario-Interventor en agrupación con los municipios de Los Villares de Soria, Fuentesaz de Soria y Buitrago.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentecantos, 11 de febrero de 2019.– El Alcalde, José Ángel Buberos Andrés. 429

BOPSO-23-25022019